REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)[1]

Expediente 005 **2016 – 00239** 00

Se reconoce personería para actuar a la abogada LINA KATERINE SIMBAQUEVA PARDO, como apoderada de la señora ROSA MARÍA PARDO ROMERO, conforme al poder adosado. En este sentido, se entiende que la curadora ad litem designada en autos culmina su representación. **Líbrese comunicación informándole de esta disposición.**

Téngase en cuenta que el traslado de la demanda ejecutiva reformada a las accionadas corrió en silencio.

En firme esta providencia ingrese nuevamente al despacho para continuar con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

Firmado Por:

[1] Estado Electrónico número 30 del 08 de marzo de 2021

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b323045611 17cf02ff3fae67ca34c7ddb3e5ac1388de2443996d8b1bdd29280**

Documento generado en 05/03/2021 06:17:46 AM